

Marcela Tamayo Medina

De: Marcela Tamayo Medina
Enviado el: martes, 22 de julio de 2025 10:46 a. m.
Para: Liliana Marcela Alea Galvis
CC: Angie Katherine Morales Tocora; Duvan Fernando Munevar Granados; Sandra Clemencia Castro Medina; Luis Ariel Ospina Vidales; Neftali Guzman Molina
Asunto: DESIGNACION SUPERVISION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO, GRUPO ASISTENCIA TECNICA

Buenas tardes
Liliana Marcela Alea Galvis
Profesional Especializado
Grupo Asistencia Técnica

Por orientación de la Dra. Angie Katherine Morales Tocora, directora regional (e) en su calidad de ordenadora del gasto y según lo establecido en el manual de contratación y en la guía general para el ejercicio de supervisión e intervención de contratos y convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido asignada como supervisora de los siguientes contratos de prestación de servicios

ITEMS	PROYECTO	NO, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	NUMERO DE C.C	NOMBRE COMPLETO
1	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	73001072025	28.554.524	<u>CARMENZA USECHE LOZANO</u>
2		73001232025	52.779.879	<u>EDNA MARGARITA CHARRY</u>
3		73001052025	28.698.668	<u>ALINA YADRA TORRES TORRES</u>
4		73001902025	1.070.604.567	<u>JESSICA LORENA BOCANEGRA DIAZ</u>
5	FAMILIAS	73002362025	28.553.920	<u>PUERTO OLAYA RUTH ALEXANDRA</u>
6		73001852025	1.110.474.100	<u>SAAVEDRA FORERO HERNAN DARIO</u>
7		73001942025	93.357.984	<u>YARA ANIBAL</u>
8		73002422025	38.142.036	<u>HOYOS CHAVEZ ANA MARIA</u>
9		73004592025	1.107.839.197	<u>MARIA JOSE ORTIZ GARIBELLO</u>
10		73004262025	1.110.461.996	<u>PEREZ GUERRA MARIA CAMILA</u>

11		73004272025	65.709.036	MONTEALEGRE GARCIA ANGELA MARIA
12		73004302025	93.364.643	JHON GUILLERMO BONILLA ALTURO
13	NUTRICION	73002242025	1.143.424.267	GABRIELA ALZATE FONTALVO
14		73002272025	1.045.710.344	TULIO MANUEL VILLAR MARIN
15		77002292025	39.763.492	MILENA SEGURA ZAMBRANO
16	PRIMERA INFANCIA	73001342025	1.140.897.827	CAMILA PIRELA TRESPALACIOS
17		73000232025	65.778.024	ANA JOAQUINA DEL PILAR PRADA CABEZAS
18		73000882025	65.634.807	OLGA LUCIA PEREZ DIAZ
19		73001772025	93.403.345	YOVANY BONILLA MENDEZ
20		73000872025	28.880.268	NAISIVE VANEGAS MARTINEZ
21		73000202025	1.106.775.370	JULY ANDREA GOMEZ ROBLES
22		73000822025	1.110.573.538	LUISA FERNANDA RAMIREZ DIAZ
23		73003382025	1.007.410.948	FRANCISCO JOSE VASQUEZ SUAREZ
24		73003352025	38.361.596	JENNIFER ALEJANDRA CHAVARRO DIAZ
25		73000302025	1.110.520.606	CINDY FAISURY ROJAS LOZANO
26		73000542025	1.110.498.627	YELITZA ANDREA RUBIO LIZCANO
27	PROTECCION	73000152025	65.772.978	BONILLA BARRAGAN MARIA ALEXANDRA
28		73000682025	65.786.384	DIMEY MANRIQUE ANGELICA MARIA
29		73000752025	33.915.688	AGUIRRE RIOS ALBA EDILIA
30		73000712025	1.110.468.646	GIRALDO OSORIO JUAN FELIPE
31		73001122025	65.828.630	CAICEDO RODRIGUEZ MILENA ALICIA
32		73001622025	1.105.306.037	BARRETO BARRETO WILMAN ALFONSO
33		73001682025	28.951.372	MONGUI MORA YENI ADRIANA
34		73001732025	1.105.681.956	REYES SANABRIA JOSE LUIS

35	73001812025	1.053.809.054	<u>LOPEZ JIMENEZ ANDRES MAURICIO</u>
36	73000652025	65.770.683	<u>RONDON HERNANDEZ ADRIANA DEL PILAR</u>
37	73000992025	28.765.181	<u>HINCAPIE GONZALEZ CIELO JULIETH</u>
38	73000072025	1.106.771.307	<u>BERMUDEZ ARAQUE LILIANA PAOLA</u>
39	73000912025	28.542.146	<u>RUBIO GUZMAN BIBIANA MARIA</u>
40	73001312025	52.260.708	<u>SANTOS NARANJO LILIA VICTORIA</u>
41	73001722025	1.006.118.401	<u>RESTREPO DIAZ LAURA MARIA</u>
42	73001712025	1.105.685.639	<u>BARRAGAN PRADA LINA MARIA</u>
43	73002542025	1.110.559.665	<u>GIRALDO GODOY ANDREA CAROLINA</u>
44	73001602025	1.110.511.291	<u>VALDERRAMA VELEZ JENNY FERNANDA</u>
45	73001332025	1.018.434.727	<u>VASQUEZ BERNAL LIZETH LORENA</u>
46	73000732025	1.106.773.939	<u>PIRA ARBOLEDA ANDREA MARCELA</u>
47	73000702025	1.110.533.400	<u>LEYES VANEGAS LINA MARIA</u>
48	73001572025	24.348.426	<u>GIRALDO PATIÑO CAROLINA</u>
49	73000862025	14.398.063	<u>GUZMAN CUARTAS JORGE</u>
50	73004692025	65.556.632	<u>OSPINA HERNANDEZ CARIDAD MAGALY</u>
51	73004182025	1.110.456.284	<u>GIRALDO MONICA LORENA</u>

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con los contratos se encuentran disponibles para su consulta la plataforma transaccional SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión que están compuestas entre otras por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y sus derechos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y el manual de supervisión del ICBF.

Cordialmente,



Marcela Tamayo Medina
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Ibagué Tolima
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>

Enviado el: martes, 22 de julio de 2025 8:42 a. m.

Para: Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>

Asunto: RV: MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Por favor para realizar el cambio de supervisor .



Duván Fernando Munévar Granados
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No 43-23
Teléfono: 608-2770708 Ext. 868106
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 10:48 p. m.

Para: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>

CC: Liliana Marcela Alea Galvis <Liliana.Alea@icbf.gov.co>
Asunto: MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Cordial saludo:

Atendiendo solicitud realizada por la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica, se solicita al Grupo Jurídico el cambio de Rol de supervisión en el aplicativo SECOP II de los contratistas de prestación de servicios que están actualmente bajo la supervisión de la DRA MAYERLY y se reemplace por la Dra. Liliana Marcela Alea Galvis, quien será su reemplazo durante el periodo de vacaciones .

Se adjunta la relación de contratistas del GAT (total 51 contratista), adicional a la supervisión de las Unidades Móviles con 13 contratistas (total 64 contratistas).

De igual manera, se solicita al grupo Administrativo se sirvan proyectar Resolución de la persona que ejercerá las funciones de coordinadora del grupo de asistencia técnica

Agradezco el amable apoyo,



Angie Katherine Morales Tocora
Directora Encargada
Grupo de Dirección
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 # 43-23 Barrio Restrepo
Ext. 868109
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mayerly Lizeth Avila Gallego <Mayerly.Avila@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 8:58 a. m.
Para: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>
CC: Liliana Marcela Alea Galvis <Liliana.Alea@icbf.gov.co>; July Andrea Gomez Robles <July.Gomez@icbf.gov.co>; Carmenza Useche Lozano <Carmenza.Useche@icbf.gov.co>; Hernan Dario Saavedra Forero <Hernan.Saavedra@icbf.gov.co>; Milena Segura Zambrano <milena.segura@icbf.gov.co>; Juan Felipe Giraldo Osorio <JuanF.Giraldo@icbf.gov.co>; Yeni Adriana Mongui Mora <Yeni.Mongui@icbf.gov.co>; Liliana Paola Bermudez Araque <Liliana.Bermudez@icbf.gov.co>; Neftali Guzman Molina <Neftali.Guzman@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ORIENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Cordial saludo, Doctora Angie

En atención a la orientación según correo que antecede y teniendo en cuenta que salgo a periodo de vacaciones desde el 21 de julio hasta el 11 de agosto del 2025, se requiere solicitar al Grupo Juridico el cambio de Rol de supervisión en el aplicativo SECOP II de los contratistas de prestación de servicios que están actualmente bajo mi supervisión por la persona que estaría en periodo de mis vacaciones, que para el caso es la Dra. Liliana Marcela Alea Galvis, para lo cual se adjunta la relación de contratistas del GAT bajo mi supervisión (total 51 contratista), adicional a la supervisión de las Unidades Móviles con 13 contratistas (total 64 contratistas).

Por favor, en el momento de remitir la solicitud al grupo juridico, adjuntar la Resolución de la persona que ejercerá las funciones de coordinadora del grupo de asistencia técnica, la cual es aportada por el grupo administrativo por lo que copio este correo al coordinador.

Cordialmente,



Mayerly Lizeth Ávila Gallego
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Restrepo
Teléfono: 6082770708 Ext. 868022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 3:13 p. m.
Para: Mayerly Lizeth Avila Gallego <Mayerly.Avila@icbf.gov.co>
CC: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>; Liliana Paola Bermudez Araque <Liliana.Bermudez@icbf.gov.co>; July Andrea Gomez Robles <July.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD ORIENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Buenas tardes Mayerly

Dando respuesta a la solicitud de orientación, respecto al trámite a seguir por cambio de supervisión mientras se disfruta del periodo de vacaciones del supervisor asignado, me permito informar frente a la designación de supervisión que según lo establecido en el manual de contratación en su artículo 51, para el caso que no aplica, el supervisor debe solicitar por escrito al superior inmediato para el caso en concreto a la directora regional (e) o al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional la designación de un supervisor sustituto. El supervisor saliente está obligado a entregar un informe de supervisión, con fecha de corte a su salida y entregar la documentación del contrato en debida forma a quien será su reemplazo, o a su jefe inmediato según el caso.

Así mismo, la guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF señala que: *“cuando a un funcionario que ejerza funciones de supervisión le sea autorizado el disfrute de su período de vacaciones, licencias remuneradas/no remuneradas o cualquier otro permiso que implique ausencia del cargo, quien asuma sus funciones asumirá también las funciones de supervisión. En este caso, una vez el funcionario sea notificado de la aprobación de dicho periodo, deberá informar al ordenador del gasto, las supervisiones a su cargo para que se gestionen las acciones pertinentes. En todo caso, el contrato/convenio siempre deberá tener supervisor presente (oficial o delegado) para garantizar su seguimiento y vigilancia.*

... En este sentido, la Dirección de Contratación o las coordinaciones jurídicas en las regionales, una vez estudiada la solicitud, si la considera ajustada, remitirán el memorando de designación para suscripción por parte del ordenador del gasto correspondiente. Es preciso señalar que hasta que se realicen las nuevas designaciones, los actuales supervisores deberán continuar ejerciendo sus funciones”

Por lo anterior es necesario se le informe a la directora regional (e), Angie Katherine Morales Tocora con copia al Grupo Jurídico, los contratos ya sea de aporte, contratación directa o prestación de servicios, que en la actualidad tiene a su cargo, el periodo para este caso de vacaciones, para así una vez la Directora nos informe quien asumirá estas supervisiones, se realicen desde Jurídica los tramites de notificación y cambio de profesional en las plataformas de SECOP II y demás necesarias.

Cordialmente



Marcela Tamayo Medina
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Ibagué Tolima
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 2:07 p. m.
Para: Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD ORIENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Por favor par dar las indicaciones al supervisor que sale a vacaciones,



Duván Fernando Munévar Granados
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No 43-23
Teléfono: 608-2770708 Ext. 868106
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Mayerly Lizeth Avila Gallego <Mayerly.Avila@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de julio de 2025 12:37 p. m.
Para: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>
CC: Liliana Paola Bermudez Araque <Liliana.Bermudez@icbf.gov.co>; July Andrea Gomez Robles <July.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ORIENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ROL DE SUPERVISOR EN SECOP II POR VACACIONES.

Cordial saludo Dr. Duván

Teniendo en cuenta que salgo a vacaciones a partir del 21 de julio, solicito por favor tu orientación de si toca modificar el rol de supervisor en el SECOP II y de ser el caso cual sería el trámite a seguir.

Agradezco de antemano el apoyo y la gestión.

Cordialmente,



Mayerly Lizeth Ávila Gallego
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Restrepo
Teléfono: 6082770708 Ext. 868022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co